

# MINISTERIO DE JUSTICIA

**9852** *ORDEN de 19 de abril de 1989 por la que se anuncia convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Subdirección General de Gestión de Personal, en el modelo de instancia que como anexo II se consignó en la Orden de 21 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), relacionando en la misma cuantos puestos se solicitan por orden de preferencia. Al dorso de la instancia se alegarán los méritos que se estimen oportunos.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del Ministerio de Justicia, en los establecimientos penitenciarios o en cualquiera de las dependencias aludidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de abril de 1989.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Director general de Instalaciones Penitenciarias, Antoni Asunción Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

## ANEXO

Puesto de trabajo: Director. Estación Penitenciaria, localidad: J6venes de Madrid. Número: 1. Nivel: 26. Especifico (miles de pesetas): 772. Grupo: A/B. Otros requisitos: Func. C. Técnico y C. Especial, ambos de II. PP., con dos años de antigüedad.

Puesto de trabajo: Director. Estación Penitenciaria, localidad: Orense (Pereiro de Aguiar). Número: 1. Nivel: 25. Especifico (miles de pesetas): 458. Grupo: A/B. Otros requisitos: Func. C. Técnico y C. Especial, ambos de II. PP., con dos años de antigüedad.

**9853** *ORDEN de 26 de abril de 1989 por la que se anuncia a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por el Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia (calle de los Reyes, número 1, 28015 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 26 de abril de 1989.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## ANEXO QUE SE CITA

PUESTO DE TRABAJO	Nº	NIVEL	LOCALIDAD	ESPECIFICO	GRUPO	REQUISITOS
<b>SUBSECRETARIA</b>						
Consejero Técnico	1	28	Madrid	853.788	A	
<b>DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO JURIDICO DEL ESTADO.</b>						
Servicio Jurídico Delegación Gobierno en el País Vasco						
Letrado Jefe B	1	29	Vitoria (Alava)	2.662.392	A	Pertener al Cº de Abogados del Estado.
<b>SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>						
Consejero Técnico	1	28	Madrid	853.788	A	